

ANEXO IV: MODIFICACIONES AL PLAN DE CENTRO 2020-21 POR COVID19



ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN	2
1. MODIFICACIONES AL PROYECTO EDUCATIVO.....	3
2. MODIFICACIONES AL ROF.....	4



JUSTIFICACIÓN

La situación actual de pandemia por Covid-19 ha obligado a la adaptación de la normativa a través de las distintas leyes, circulares e instrucciones especiales emitidas por la administración en los últimos meses, las cuales aparecen reflejadas en el Protocolo Covid del RCPMA para el curso 2020-21 y en distintos puntos de este Plan de Centro. En este anexo se indica en qué manera quedan éstos modificados, lo cual será de aplicación mientras este Plan de Centro esté vigente, siempre que no se aprueben y publiquen otras modificaciones.



1. MODIFICACIONES AL PROYECTO EDUCATIVO

6.2. Las reuniones de los órganos de coordinación docente se harán preferentemente de forma telemática durante el curso 20-21.

6.2.4. Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística.

Plan general de actividades

La realización de las actividades generales del Conservatorio quedan a expensas de la situación sanitaria y, en su caso, de la normativa vigente.

Tareas Supervisadas por el DECPA

La organización de audiciones y conciertos queda afectada en los términos que se indican en este Anexo III referentes a las modificaciones al punto 2.3.5. del Reglamento de Organización y funcionamiento (ROF).

6.3. Criterios para la asignación de aulas

Para el curso 2020-21 por la situación derivada del COVID se han destinado las aulas más espaciales a los instrumentos de Viento y a Canto y Coro.

7.5. Organización de la tutoría

Las tutorías con alumnado y familias se harán de forma telemática, preferentemente, y previa cita.



2. MODIFICACIONES AL ROF

2.3.5. Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística (DECPA) (véase Protocolo Covid, punto 5.3.2.)

Este curso los espacios escénicos cambian su función y disponibilidad. Se recomienda realizar un sondeo de los posibles asistentes y tenerlo en un registro previo para su control. Es imprescindible, además, hacer un registro definitivo -intérpretes y público- con la idea de monitorizar los posibles contagios en el caso de que se pudieran producir. El registro definitivo será enviado al profesor Borja Sáez (coordinador del Plan de Salud Laboral y coordinador Covid).

Se ha elaborado un Listado de espacios escénicos y unas normas para su utilización:

Los espacios cerrados son de uso exclusivo para intérpretes, sin público presente y con el objetivo de realizar conciertos online. En ellos es obligatorio hacer la limpieza y desinfección al final del evento con el apoyo del personal de limpieza. Se recomienda ventilar el espacio con regularidad. Estos espacios son el Aula 6 (con un aforo máximo 15 personas) y el Aula 7 (con un aforo máximo de 12 personas).

Los espacios abiertos, para uso con público y sin piano, son las Pistas Polideportivas IES Alborán (con el público sentado en las gradas) y los jardines del mismo (con público de pie). Asimismo debe informar a los asistentes ajenos al centro sobre el protocolo de actuación: deberán esperar en la calle Guadarrama en la pared del IES Alborán guardando la distancia de seguridad no antes de los 10 minutos previos a la audición. Será el profesor encargado o alguno de sus ayudantes los que pasarán a recoger a los familiares y/o acompañantes para que puedan entrar en el espacio escénico. En las pistas de IES Alborán los grupos de familiares y/o convivientes podrán sentarse juntos dejando una separación de 2 metros entre grupos.

4. Organización del tiempo escolar y de los espacios, instalaciones y recursos materiales - queda modificado donde corresponda según los puntos 3 al 5 del Protocolo Covid 2020-21 del RCPMA

4.1.1. Aulas, despachos y otras estancias (véase Protocolo Covid 2020-21 del RCPMA, punto 5.1.)

En las aulas, el mobiliario se dispondrá orientado en la misma dirección y de forma que garantice la máxima separación posible (hasta 1,5 m) entre el alumnado, siempre que sea posible.

Para las clases de Coro, Orquesta/Banda, Canto e Instrumentos de Viento, se destinarán los espacios más amplios del centro.

Se usarán mamparas de separación en las aulas con espacio más reducido donde se impartan clases de instrumentos de Viento, de Orquesta/Banda y de Canto.



Se ha establecido un protocolo de clase, con indicaciones precisas sobre la entrada y la salida así como del desarrollo de la misma.

El profesorado recogerá las llaves de las aulas en los cajetines habilitados para ello en la entrada al Conservatorio, al finalizar se dejarán en la bandeja para ser desinfectadas. Las llaves no deben salir del centro.

4.1.2. Biblioteca (véase Protocolo Covid 2020-21 del RCPMA, punto 5.3.3.)

La Biblioteca deja de usarse como sala de estudio. En su lugar quedan habilitados el Patio de los Naranjos en el edificio del Conservatorio y el hall principal en el Instituto Alborán como áreas donde, excepcionalmente, se puede permanecer, guardando distancias de seguridad y con mascarilla.

Para el servicio de préstamo de material de la Biblioteca se puede elegir entre dos opciones:

1. Préstamo telemático: las peticiones se hacen a través de la plataforma miconservatorio.es. El material se prestará y se devolverá en la conserjería principal del edificio del Conservatorio.

2. Préstamo presencial: en la misma Biblioteca y con el siguiente horario:

Martes de 12h a 13h; miércoles de 10:30h a 12h; jueves de 11h a 12h.

Se puede consultar más información y los fondos de la Biblioteca en la web del centro.

4.1.3. Sala de audiciones “Aula 6” y Sala “Luis Gázquez Abad”

La Sala de audiciones “Aula 6” ve restringido su uso tal como queda establecido en el punto 2.3.5. de este ROF.

La Sala Luis Gázquez Abad deja de funcionar como Sala de audiciones debido a que la reducción de la ratio en la asignatura de Orquesta/Banda que allí se imparte (a 34 alumnos, para respetar el aforo máximo de 35 personas) ha provocado que su horario semanal se dedique por completo a la misma, sin dejar franjas libres para audiciones, conciertos o cualquiera otra actividad. En su lugar se habilita el Aula 7, tal como se establece en el punto 2.3.5. de este ROF.

4.1.5. Zonas comunes, aseos, ascensores y accesibilidad (véase Protocolo Covid 2020-21 del RCPMA, punto 5.3.)

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Se atenderá de forma presencial previa cita.

4.2.2. Horario del alumnado



Semipresencialidad en el punto 4.2.2 (Horario del alumnado), y 4.2.3 (Horario del profesorado):

1. Se respetará, con carácter general, la presencialidad para las asignaturas de carácter práctico. Por tanto, todas las asignaturas instrumentales-vocales se impartirán de forma presencial.

2. La asignatura de Lenguaje Musical, en los cursos 1º y 2º EE BB y 1º EE PP se impartirá de forma semipresencial en la **modalidad C con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales**:

La mitad del grupo recibirá docencia presencial y la otra mitad telemática asincrónica, con alternancia.

Se podrán formar dos subgrupos con máximo de 10 alumnos.

Se hará el reparto, preferentemente, siguiendo el orden alfabético y atendiendo a otros criterios organizativos y pedagógicos que faciliten la asistencia del alumnado.

La programación didáctica concretará la metodología para este modelo de docencia presencial y telemática asincrónica, especificará las plataformas educativas en la que se encuentran alojados los contenidos y recursos educativos y establecerá los mecanismos de control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática.

Para 1º y 2º de EE BB se establece semipresencialidad con turnos por días: el profesorado será el encargado de hacer la división del grupo y comunicarla a Jefatura de estudios y al alumnado y familias.

Para 1º de EE PP se establece semipresencialidad con turnos por días: Jefatura de estudios hará la distribución del alumnado en los subgrupos teniendo en cuenta criterios pedagógicos para la asignatura de Orquesta.

Esta modalidad semipresencial se podrá aplicar a otras asignaturas o grupos en los que sea necesario implantarla por cuestiones de seguridad relacionadas con el Covid.

Enseñanza/ Modelo a distancia

Plataforma: Moodle centros de la Junta de Andalucía y aplicaciones de Google (Classroom, Drive, Meet), preferentemente.

Se priorizarán las clases online para tener contacto directo con el alumnado, al menos en un 50% de las clases en todas las asignaturas.

La plataforma Moodle ofrece una gran variedad de actividades y recursos, y cuenta con la sala de videoconferencia para realizar las clases online.



Metodología: clase online, videos explicativos, archivos multimedia compartidos, foro de resolución de dudas, etc.

- En la asignatura de Lenguaje Musical, se introduce la metodología a través de un entorno virtual de aprendizaje con la plataforma Estudio Música.

4.2.3. Horario del profesorado

Se incluye:

La parte de horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro excepto, el horario de guardia, se realizará con carácter general de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica.

4.2.4. Guardias y entradas y salidas (véase Protocolo Covid 2020-21 del RCPMA, punto 3).

5.3.1. Apartado 7 Equipos docentes, se incluye: en el curso 2020-21 los equipos docentes se pondrán en contacto cada dos semanas para hacer el seguimiento del alumnado.

